



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

SSE-ICTP-001/2024

EN LA CIUDAD DE COLIMA, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS **10:00 HORAS DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024**, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO **NO. DP/SOYC/263/2024**, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE REUNEN EN LAS OFICINAS OCUPADAS POR LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS Y CONSERVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, SITO EN **JÚAREZ #235, COL. CENTRO**, PARA EFECTUAR EL **ACTO DE FALLO** CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO **SSE-ICTP-001/2024** QUE POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, CONVOCÓ LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA PARA LA OBRA:

“MANTENIMIENTO GENERAL A LAS UNEMES CECOSAMAS EN COLIMA, MANZANILLO, Y TECOMAN, Y LAS OFICINAS DE CESMAC JUAREZ.”.

El desarrollo del acto fue en los siguientes términos:

Primero. El M.A.D. Jorge Alberto Cardona Torres, subdirector de Obras y Conservación, designado para presidir este acto, inició con la presentación de los funcionarios presentes. Inmediatamente después paso lista de asistencia de las compañías aceptadas para revisión detallada de sus propuestas, según acta de presentación y apertura de esta invitación.

- C. JOSÉ ROMÁN RAMÍREZ ANDRADE
- C. ELBER OCTAVIANO PADILLA AMEZCUA
- BOBRI CONSTRUCCIONES SA. DE CV.

Segundo. A continuación, se da lectura al dictamen que contiene el resultado del análisis y evaluación cualitativa a que fueron sometidas las propuestas aceptadas para revisión detallada, de la cual, se concluye lo siguiente:

La Propuesta Económica de ELBER OCTAVIANO PADILLA AMEZCUA., queda descalificado por no cumplir con los requisitos 3.1.3, presentando opinión del SAT en sentido NEGATIVO, y opinión de IMSS con fecha de 14 de

“2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima”



noviembre 2024, establecidos en las bases, así mismo, rebasa el techo financiero asignado para este procedimiento, el cual es de \$725,000.00 IVA incluido.

La Propuesta Económica de BOBRI CONSTRUCCIONES SA. DE CV., queda descalificado por no cumplir con los requisitos 3.1.3 presentando opinión de IMSS con fecha de 30 de Noviembre de 2024 rebasar el techo financiero asignado para este procedimiento, el cual es de \$725,000 .00 IVA incluido.

En resumen, las propuestas se consideran de la siguiente manera:

- | | |
|--------------------------------------|--------------------|
| • C. JOSÉ ROMÁN RAMÍREZ ANDRADE | SOLVENTE |
| • C. ELBER OCTAVIANO PADILLA AMEZCUA | NO SOLVENTE |
| • BOBRI CONSTRUCCIONES SA. DE CV. | NO SOLVENTE |

Tercero. Acto seguido, se da a conocer el nombre de la propuesta seleccionada para ejecutar la obra objeto de este concurso, la cual es la **SOLVENTE** cuya designación representa el fallo inapelable a favor de: **C. JOSE ROMAN RAMIREZ ANDRADE**, por un importe antes de I.V.A. de: **\$624,115.51 (Seiscientos Veinticuatro Mil Ciento Quince pesos 51/100 M.N.)** La adjudicación obliga a la dependencia y al contratista a formalizar el contrato dentro de los **5 días** hábiles siguientes al de esta notificación, con pleno conocimiento el contratista, de que, si no cumple con tal obligación, la presente adjudicación dejara de surtir efecto y deberá presentar la garantía constituida por fianza con valor de **10% (DIEZ POR CIENTO)** del importe total contratado (**IVA INCLUIDO**) a fin de garantizar EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

La empresa se compromete a efectuar los trabajos en tiempo y forma, siendo la fecha de inicio el **14 de DICIEMBRE de 2024** y fecha estimada de terminación el **27 de DICIEMBRE de 2024**.

Cuarto. Cumplidas las formalidades del acto, se procedió a la firma de esta acta por los asistentes que quisieron hacerlo; la Contraloría General del Estado de Colima toma conocimiento de la celebración de este acto de acuerdo a lo estipulado en la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. La falta de firma de algún licitante, no invalida su contenido y efecto.

Posteriormente se entrega una copia a cada uno de los asistentes, quedando la presente a partir de esta fecha a disposición de quienes no hayan asistido, para efectos de notificación.

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"



POR LA DEPENDENCIA:

ING. PEDRO ÁLVARO GARCÍA FIERROS
DIRECTOR DE PLANEACION.

M.A.D. JORGE ALBERTO CARDONA TORRES
SUBDIRECTOR DE OBRAS Y CONSERVACION.

INVITADOS AL ACTO:

ARQ. ANA ROSA JIMÉNEZ VALENCIA.
CONTRALORIA GENERAL DEL
ESTADO DE COLIMA.

CONTRATISTAS:

C. JOSÉ ROMÁN RAMÍREZ ANDRADE

C. ELBER OCTAVIANO PADILLA AMEZCUA.

BOBRI CONSTRUCCIONES SA. DE CV.
Representante.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A EL ACTA DE FALLO SSE-ICTP-001/2024 "MANTENIMIENTO GENERAL A LAS UNEMES CECOSAMAS EN COLIMA, MANZANILLO, Y TECOMAN, Y LAS OFICINAS DE CESMAC JUAREZ." DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2024.

"2023, Año de la Conmemoración del 500 Aniversario de la Fundación de la Villa de Colima"